

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	ACCIÓN DE REPETICIÓN
Radicado	11001 33 43 059 2022 00192 00
Demandante	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Demandados	MAURICIO FERNANDO SOLANO SÁNCHEZ Y OTROS
Asunto	Requiera notificación
Entrada	Noviembre 2022
Enlace	11001334305920220019200 P

Una vez revisado el expediente, encuentra esta Sede Judicial que a través de auto de 1° de agosto de 2022, se le impuso la carga a quien representa los intereses de la parte actora de notificar personalmente a los demandados, según la información reportada en el escrito de la demanda.

No obstante, la secretaría del Despacho, procedió a notificar vía electrónica a los demandados **que contaban con correo electrónico** como se observa en las presentes diligencias; sin embargo, en lo que respecta al señor Cesar Augusto Manrique Soacha, no se ha logrado efectuar la notificación, habida cuenta que no fue aportado mail del aludido ciudadano, por lo que recae en cabeza de la apoderada del Distrito efectuar dicha notificación como se estableció en el auto admisorio de la demanda.

En razón a lo anterior, **SE LE OTORGA A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS**, para que proceda a notificar al señor Cesar Augusto Manrique Soacha del auto admisorio de la demanda, tal y como lo prevé los artículos 291 y 292 del CGP. So pena de dar aplicación a la figura de desistimiento tácito frente al aludido ciudadano, como lo establece en el artículo 178 de la ley 1437 de 2011.

De otra parte, se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por la abogada Melissa Pacheco Pérez, quien venía representado los intereses del señor Jesús Hernando Amado Abril.

Por último, a efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos:

jamado.devor@gmail.com
mauriciosolano18@hotmail.com
poloavila@hotmail.com
iosvillamil@hotmail.com
sandraocoro@yahoo.es
sandraocoro@gmail.com
giposa62@yahoo.com.mx
girpov@gmail.com
notificaciones.judiciales@scj.gov.co
sharon.escobar@scj.gov.co
sharonlai75@hotmail.com
cericard@hotmail.com
alettop@gmail.com
grupogecilta@gmail.com
alettop@gmail.com

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |
JUEZ

<p>JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN TERCERA</p> <p>Por anotación en el estado No. 11 de fecha 28 de abril de 2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.</p> <p> GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ SECRETARÍA</p> <p></p>
--